

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 7 de junio de 1962 por la que se dispone la aprobación de ocho prototipos de contadores de electricidad, sin marca, designados «Landis & Gyr, S. A.», tipo CG5h, monofásicos de dos hilos.

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por «Construcciones Eléctricas, S. A.», domiciliada en Sevilla, calle de San Salvador, núm. 5, en solicitud de aprobación de los prototipos de contadores de electricidad, sin marca, designados «Landis & Gyr, S. A.», tipo «CG5h», monofásicos de dos hilos, de las características: 120V, 3A; 120V, 5A; 120V, 10A; 120V, 15A; 120 V, 20A; 150V, 3A; 150V, 5A; y 150V, 10A, fabricados en sus talleres, esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el Decreto de 12 de marzo de 1954 y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar en favor de «Construcciones Eléctricas, S. A.», de Sevilla, los prototipos de contadores de electricidad, sin marca, designados «Landis & Gyr, S. A.», tipo «CG5h», monofásicos, de dos hilos, de las características: 120V, 3A; 120V, 5A; 120V, 10A; 150V, 3A; 150V, 5A; 150V, 10A; 120V 15A y 120V, 20A, todos ellos para 50 períodos, cuyo precio máximo de venta será de 520 pesetas para los seis primeros prototipos; 570 pesetas, para el prototipo 120V, 15A, y 620 pesetas para el prototipo 120V, 20A.

2.º La aprobación de los prototipos anteriores queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general, aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («B. O.» de 6 de agosto).

3.º Los contadores correspondientes a los prototipos aprobados llevarán una placa indicadora en la que consten:

a) El nombre de la casa constructora y designación del sistema y tipo del contador.

b) Número de orden de fabricación del aparato, que deberá, además, estar marcado en una de las piezas interiores del mismo.

c) Clase de corriente para la que debe ser empleado el contador, condiciones de la instalación, características normales de la corriente para la que se ha de utilizar, y número de revoluciones por minuto que corresponden a un kilovatio-hora.

d) Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publica la aprobación del prototipo.

4.º La presente Orden deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 7 de junio de 1962.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Industria.

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Séptima Región Militar por la que se anuncia subasta para adquirir diversas cantidades de paja pienso, leña ranchos y leña hornos.

El día 10 del próximo mes de julio, a las diez y treinta horas, se reunirá esta Junta en el local que ocupa, calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por subasta diversas can-

tidades de paja pienso, leña ranchos y leña hornos para los Establecimientos de Intendencia de la Región que a continuación se indican, durante el segundo semestre del año en curso:

Plazas	Paja	Leña	Leña	Precios límites	
	pienso	ranchos	hornos	Paja	Leñas
	—	—	—	—	—
	Qm.	Qm.	Qm.	Qm.	Qm.
Valladolid	3.480,00	7.165,50	3.173,00	90,00	60,00
León	2.874,31	3.307,05	1.241,00	100,00	60,00
Astorga	65,57	1.983,42		100,00	60,00
Oviedo-Gijón..	714,40	458,13	93,75	125,00	60,00
Palencia	528,58	112,21		90,00	60,99
Salamanca ...	677,30	3.326,60	955,00	90,00	60,00
Segovia	707,20	1.972,30	644,46	90,00	60,00
Zamora,	82,00			90,00	
Med. Campo..		582,00			60,00
Totales ...	9.129,36	18.997,21	6.107,21		

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de seis pesetas, y todas ellas firmadas, dirigidas al señor Presidente y entregadas, en sobre cerrado, con la documentación correspondiente.

Pliegos de bases e informes, en la Secretaría de esta Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 15 de junio de 1962.—El Coronel Presidente.—2.877.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Guadalajara por la que se anuncia subasta pública para adjudicar las obras que se citan.

Esta Junta Provincial acuerda convocar subasta pública para adjudicar las obras que a continuación se expresan, con los presupuestos de contrata, que también se indican:

Ablanque: Dos escuelas y dos viviendas. Importe, 446.242,51 pesetas.

Aldeañueva, de Guadalajara: Una escuela y una vivienda. Importe, 232.592,46 pesetas.

Algora: Una escuela y una vivienda. Importe, 232.592,46 pesetas.

Budia: Dos escuelas. Importe, 308.812,39 pesetas.

Cogolludo: Tres viviendas. Importe, 368.376,71 pesetas.

Humanes: Dos viviendas. Importe, 243.340,11 pesetas.

Matillas: Una escuela y una vivienda. Importe, 232.592,46 pesetas.

Pareja: Dos escuelas y dos viviendas. Importe, 446.242,51 pesetas.

Escamilla: Dos viviendas. Importe, 243.340,11 pesetas.

Bustares: Una escuela y una vivienda. Importe, 232.592,46 pesetas.

Mazarete: Terminación de dos escuelas. Importe 158.977,13 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las catorce horas del día 9 de julio de 1962, en el Gobierno Civil, donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones,